

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte por la Universidad de Extremadura	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Deportes				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de Extremadura		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>OFERTA DE PLAZAS La oferta de plazas del programa de doctorado es de 20 plazas (15 a Tiempo completo y 5 a Tiempo parcial)</p> <p>NORMATIVA DE PERMANENCIA - DOCTORADO - UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA La permanencia del doctorando en la UEX se regula por la Normativa Reguladora del Doctorado de la Universidad de Extremadura, al amparo del Real Decreto 99/2011. El Artículo 37. Régimen de dedicación del doctorando establece:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De manera general, se entenderá que el régimen de dedicación del doctorado será a tiempo completo. No obstante, el doctorando podrá solicitar realizar sus estudios en régimen de dedicación a tiempo parcial, que requerirá de un informe favorable de la Comisión Académica. 2. El régimen de dedicación debe constar en el documento de compromiso al que hace referencia el artículo anterior, y en el del plan de investigación. 3. En todo caso los cambios de régimen de dedicación podrán autorizarse previa solicitud a la Comisión Académica del Programa de Doctorado para su aprobación si procede. <p>. CONTEXTO El estudio de las Ciencias del Deporte es un campo de conocimiento interdisciplinar que surge para dotar de soporte científico al deportista que realiza práctica de actividad física. De este modo y desde una perspectiva transversal se desarrolla el programa de doctorado, situando al sujeto que realiza práctica deportiva en el centro de las investigaciones científicas, desde una doble perspectiva, psicosocial y biológica.</p> <p>En el Programa de Doctorado el estudiante tendrá que realizar actividades formativas que combinen conocimientos básicos y metodológicos, con la búsqueda de aplicaciones a través de la investigación de campo y de laboratorio. En la actualidad es alta la demanda de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que muestran interés por adquirir conocimientos sobre el trabajo científico aplicado al deporte.</p> <p>El programa de Doctorado en Ciencias del Deporte es heredero de los siguientes programa de doctorado de la Universidad de Extremadura: - Motricidad Humana, 1998-2004 - Rendimiento Deportivo, 2004-2011 - Las Actividades Físicas y Artísticas, 2011-2012 Por tanto el programa ofertado recoge toda la trayectoria investigadora del profesorado de la Facultad de Ciencias del Deporte, así como de la formación de un amplio número de Doctores en Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura, habiendo obtenido en estos últimos catorce años más de una veintena de premios extraordinarios de Doctorado en la Universidad de Extremadura.</p> <p>Igualmente, los alumnos formados en estos programas precedentes se han beneficiado de la participación de los investigadores en redes internacionales, lo cual ha facilitado la realización de estancias de investigación en universidades extranjeras y la obtención de doctorados europeos, así como la participación de alumnos extranjeros en el programa de doctorado. La alta demanda existente de formación especializada en nuestro país en Ciencias del Deporte, justifica la existencia de un programa de doctorado, único en la Comunidad de Extremadura, que se orienta a la formación de investigadores en las diferentes líneas de investigación de las Ciencias del Deporte a nivel internacional, estructuradas en dos campos generales de conocimiento:</p>

- Ciencias Sociales y Comportamentales:
 - *El Deporte y las prácticas físico-deportivas.*
 - *La Educación Física y la enseñanza de la actividad física y el deporte.*
 - *Las Ciencias Sociales aplicadas a la práctica de la actividad física y el deporte.*
 - *Las Ciencias Comportamentales aplicadas al movimiento humano*

- Ciencias de la Salud

- *La Fisiología del Ejercicio, orientada hacia la salud y hacia el rendimiento deportivo.*
- *Las Ciencias Morfológicas, Biomecánica y Ergonomía aplicadas a la actividad física y el deporte*

El Programa de Doctorado se plantea dentro de un contexto de desarrollo científico en España en donde las Ciencias del Deporte se articulan dentro del Plan Nacional de I+D+i como campo específico de gestión de los proyectos de investigación. Prueba de ello es la participación de los investigadores del programa propuesto en dos proyectos del Plan Nacional, correspondientes a la convocatoria de 2011 y 2012, y en la que se integran los dos equipos de investigación participantes en el programa de doctorado. Igualmente los profesores invitados, tanto en el ámbito nacional como internacional participan habitualmente dentro de los proyectos de I+D+i de Ciencias del Deporte, configurándose con ello una masa crítica de investigadores numerosa y en pleno desarrollo científico.

Finalmente, el contexto social de la Comunidad Autónoma de Extremadura justifica la necesidad de desarrollar un programa específico de Doctorado en Ciencias del Deporte, dado que la Facultad de Ciencias del Deporte es la única institución que desarrolla investigación científica que genera transferencia de conocimiento para el desarrollo del sistema deportivo en Extremadura. La colaboración de nuestros investigadores en programas de apoyo científico a deportistas de alto rendimiento, o el desarrollo de programas para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, a través del programa "El ejercicio te Cuida", gestionado por la Consejería de Salud y Bienestar de la Junta de Extremadura, e implementado por los equipos de investigación de la Facultad de Ciencias del Deporte justifican su gran impacto social.

El programa de Doctorado en Ciencias del Deporte se inserta dentro de la oferta formativa de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Extremadura (UEEx) y se encuadra en el proyecto "Campus de Excelencia de Interés Regional "Hidranatura".

Campus de Excelencia "Hidranatura"

La reciente concesión a la Universidad de Extremadura del Campus de Excelencia de Interés Regional "Hidranatura" supone un importante estímulo para el impulso de la formación de postgrado y doctorado en la región de influencia del mismo. En el plazo de cinco años la UEEx aspira a ser referente a nivel europeo en Gestión Eficiente de los Recursos Hidronaturales. La Universidad de Extremadura ha empezado a activar la infraestructura y el equipo para la consecución de los objetivos en los que está implicada la institución universitaria extremeña junto a universidades portuguesas, centros tecnológicos, empresas, emprendedores y administraciones públicas.

HIDRANATURA conecta a la UEEx con la empresa y apuesta por la transformación del modelo productivo de Extremadura y la región EUROACE de la mano de la Universidad de Évora y el Instituto Politécnico de Leiria. El proyecto transfronterizo cuenta ya con la agregación de más de 70 empresas y entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales. Se encuentra articulado en 24 programas específicos que abordan más de 100 acciones para mejorar la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad.

Por lo que se refiere a las enseñanzas de postgrado y doctorado HIDRANATURA ha permitido la creación de una Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Extremadura donde se conciben y consolidan dos líneas estratégicas en la formación excelente, especializada y de referencia en Gestión Eficiente de Recursos Hidronaturales:

- La Escuela de Alta Especialización y Másteres Profesionales gestiona la oferta académica y diseña e implementa los cursos de alta especialización y máster con carácter internacional e interuniversitario, orientado a formar a egresados y profesionales titulados y a aumentar los índices de empleabilidad atendiendo la realidad de las empresas del sector.

- La Escuela de Doctorado servirá para contribuir a formar especialistas que puedan liderar el cambio de modelo productivo y conducir la integración de los nuevos doctores, no sólo en las universidades y en la Administración Pública sino también en empresas, instituciones y otras organizaciones involucradas con la innovación y el desarrollo. Se materializará la estrategia formativa de doctorado y de Investigación Avanzada en el área estratégica del campus. La actividad de la escuela formará parte de la estrategia docente del **Centro Mundial del Agua**, que se concibe en convergencia con la actividad científica, de transferencia de tecnología, de internacionalización y de emprendimiento innovador.

Otra iniciativa interesante, dentro del Plan estratégico de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Extremadura, es la Escuela de Investigadores.

El proyecto “Escuela de Investigadores de la Universidad de Extremadura” se define como un lugar de encuentro para la Ciencia y la Tecnología en Extremadura, en el que se promueven, desarrollan y promocionan las distintas etapas del proceso de formación de los investigadores: desde una fase inicial de promoción de las actividades científicas entre los más jóvenes, pasando por la atracción de nuevos talentos en el entorno universitario, y alcanzando finalmente la etapa de formación integral del personal investigador.

La Escuela de Investigadores surge como una iniciativa del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de la UEx y la EIP-UEx, para el fortalecimiento de la actividad investigadora tanto en su dimensión internacional como en sus niveles de excelencia. Este proyecto nace con el objetivo fundamental de fortalecer la cultura científica, a través de la constitución de una comunidad formada tanto por investigadores en proceso de formación como por las futuras generaciones de investigadores, los cuales, todos ellos, contarán con la experiencia y el apoyo de investigadores permanentes de la UEx, y de otros organismos que en un futuro puedan adherirse a esta iniciativa.

La Escuela de Investigadores se estructura en tres niveles, los cuales se enfocan hacia determinados segmentos del proceso de fortalecimiento de la difusión y promoción de la Ciencia y la Tecnología.

Nivel 1: PROMOCIÓN. La acciones formuladas en este nivel tienen como objetivo fomentar las vocaciones científicas entre los más jóvenes, en especial alumnos de enseñanza secundaria y ciclos superiores de Formación Profesional, a través de la promoción y difusión de las actividades de I+D+i realizadas por la comunidad universitaria extremeña, con el propósito de despertar la curiosidad y el interés de los más jóvenes por la Ciencia y la Tecnología.

Nivel 2: ATRACCIÓN. Se proponen una serie de acciones y proyectos que sirvan de polo de atracción para los universitarios más sobresalientes y con talento hacia la I+D+i, de manera que puedan acceder a una carrera profesional bien definida, dinámica y reconocida.

Nivel 3: FORMACIÓN. Supone el último escalón de esta Escuela, en el que los investigadores en formación son el público objetivo de las acciones propuestas, con la idea de proporcionarles una formación transversal e interdisciplinar como complemento a su formación reglada, y que sirva como elemento de desarrollo y difusión de la cultura científica, a través de un enfoque abierto de la misma.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
002	Universidad de Extremadura

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10008751	Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura

1.3.2. Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/documentos/DOCUMENTO_FINAL_NORMATIVA_DOCTORADO_PUBLICAR.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
A continuación se concretan las 3 líneas de colaboración prioritarias, dentro del Programa de Doctorado. La colaboración en el programa de doctorado no está recogida en convenio de forma institucional, dado que es de carácter personal, entre los diferentes investigadores.

Colaboración 1ª) Actividad Física y Calidad de Vida.

Línea de investigación: - Actividad física y salud en poblaciones especiales .

Profesores externos participantes en el programa:

Alfred Rütten. Catedrático. University of Earlangen - Nuremberg

w Anne Vuillemin. Catedrática. Universidad Lorraine

w Armando Raimundo. Profesor Titular. University of Évora.

Objetivo científico

Análisis de coste-efectividad y estudio de los efectos biológicos y psico-sociales de programas de ejercicio físico para la recuperación funcional y de salud pública, especialmente en personas con dolor o problemas neuromusculares.

Duración : curso 2013-14 y 2014-15.

Naturaleza de la colaboración : Cada uno de los investigadores, participará en la codirección de al menos una tesis doctoral en este periodo de 2 años, asumiendo la co-tutela académica de un doctorando.

Las tesis estarán vinculadas al proyecto de investigación conjunto que a continuación se detalla.

Proyecto de investigación - PASEO (Building Policy Capacities for Health Promotion through Physical Activity among Sedentary Older People). Entidad financiadora: European Comission –Directorate General Health and Consumer Protection (DG Sanco) (Priority area 2: Promote Health) Call 2008-2013. Grant Agreement 2008 12 19. Entidades participantes: Instituciones de 12 países, entre ellas Univer-

sidad de Extremadura como representante española, Duración, desde: 2011 hasta: 2014.

IP: European: Dr. Alfred Rutten. Director en España. Dr. Narcís Gusi Fuertes. Universidad de Extremadura.

Colaboración 2ª. Estudio de la pericia en el deporte

Línea de investigación - *Estudio de la pericia en el deporte: conocimiento y toma de decisiones.*

Profesores externos participantes en el programa:

Duarte Araujo. Profesor Titular. Technical University of Lisbon.

w Isabel Mesquita. Catedrática. University of Porto.

w Eduardo Cervelló Gimeno. Catedrático de Universidad .Universidad Miguel Hernández de Elche.

Objetivo científico . Estudio de los procesos cognitivos utilizados por los deportistas durante la toma de decisiones. Trabajamos en el desarrollo de protocolos de entrenamiento cognitivo para la mejora del rendimiento en el deporte, basado en la aplicación de un sistema audiovisual de supervisión reflexiva, a partir de la selección y análisis sobre las propias decisiones que toma el deportista en la competición.

Duración : curso 2013-14 y 2014-15.

Naturaleza de la colaboración : Cada uno de los investigadores, participará en la codirección de al menos una tesis doctoral en este periodo de 2 años, asumiendo la co-tutela académica de un doctorando.

Las tesis estarán vinculadas al proyecto de investigación conjunto que a continuación se detalla.

Proyecto de investigación : *Pensamiento y acción. Desarrollo de un programa de optimización del conocimiento durante la competición, para la mejora del rendimiento táctico individual del deportista. DEP2011-29527.*

Entidad Financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Plan Nacional de I +D+I.

Entidades participantes: Universidad de Extremadura. Universidad Politécnica de Madrid. Universidad Miguel Hernández de Elche. Technical University of Lisbon. University of Porto.

Duración: 2012-2014.

IP: Dr. Fernando del Villar Álvarez. Universidad de Extremadura

Colaboración 3ª) Rendimiento deportivo en deportes colectivos.

Línea de investigación- Análisis de los indicadores de rendimiento durante el entrenamiento y la competición.

Profesores externos participantes en el programa:

Jaime Sampaio , Profesor Titular . University of Trás-os-Montes and Alto Douro.

w Luis Miguel Ruiz Pérez. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

w Pedro Sáenz-López Buñuel. Catedrático de Universidad. Universidad de Huelva

Objetivo científico

Estudio de las variables que inciden en el rendimiento deportivo y en la motricidad humana. Investigación en el proceso de las acciones de juego y en el producto del juego deportivo.

Duración : curso 2013-14 y 2014-15.

Naturaleza de la colaboración : Cada uno de los investigadores, participará en la codirección de al menos una tesis doctoral en este periodo de 2 años, asumiendo la co-tutela académica de un doctorando.

Las tesis estarán vinculadas al proyecto de investigación conjunto que a continuación se detalla.

Proyecto de Investigación . *Determinación de los indicadores de rendimiento en baloncesto.*

Entidad Financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Plan Nacional de I +D+I. Ref.: DEP2011-13702-E

Entidades participantes: Universidad de Extremadura, Universidad de Huelva, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Murcia, Universidad del País Vasco. Universidad de Castilla la Mancha, Universidad de Granada, Universidad Técnica de Lisboa, Universidad de Oporto, Universidad de Trás-os-montes e alto douro
IP: Sergio J. Ibáñez Godoy. Universidad de Extremadura.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC01 - Capacidad para aplicar la metodología de investigación en el diseño de una investigación en las Ciencias del Deporte.
OC02 - Desarrollar y aplicar protocolos de entrenamiento cognitivo y decisional para la mejora del rendimiento táctico en el deporte.
OC03 - Diseñar y aplicar estudios psicosociales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
OC05 - Diseñar y ejecutar programas de entrenamiento físico, tanto en el ámbito de la salud como del rendimiento.
OC07 - Desarrollar la capacidad para analizar los comportamientos y la intervención del entrenador durante el entrenamiento y la competición, para mejorar su intervención y el rendimiento de sus deportistas.
OC09 - Identificar, registrar, analizar y extraer conclusiones de los indicadores de rendimiento que condicionan el resultado en deportes de equipo.
OC10 - Proponer, evaluar y asesorar servicios innovadores integrales de salud incluyendo la actividad física para la promoción de la salud pública, terapia física y de inclusión social en diferentes poblaciones.
OC08 - Innovar y desarrollar métodos de evaluación y diagnóstico para la calidad de vida, salud y acondicionamiento físico.
OC06 - Controlar los efectos agudos y las adaptaciones producidas por diferentes programas de entrenamiento y acondicionamiento físico.
OC04 - Interpretar la influencia de las variables psicosociales sobre la participación y el rendimiento deportivo.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p><u>SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</u></p> <p>a) <u>El Sistema de información previo de la Universidad de Extremadura</u></p> <p>Este Plan incorpora procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad. Dichos procedimientos recogen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las principales actuaciones a realizar para acoger a los estudiantes. - El calendario de actividades de orientación - Los órganos o unidades responsables de llevarlas a cabo. <p>La universidad de Extremadura dispone dentro del Sistema de Garantía de Calidad (SIGC), elaborado por su participación en el programa AUDIT de la ANECA, de los siguientes procesos y procedimientos relacionados con la captación, acceso y admisión de estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de Captación de estudiantes (PCE) - Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE). <p>Dentro de la página web http://www.unex.es/preinscripciones ,puede encontrarse toda la información relativa a las pruebas de acceso a la Universidad de Extremadura e información sobre la prescripción y matriculación.</p> <p>De todos estos procesos se proporciona información a través de la página web del servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la UEX http://www.unex.es/organización/servicios/servicio_becas ,o bien de forma personal o telefónicamente en el Servicio de información y Atención Administrativa.</p> <p>b) <u>Plan de difusión de la titulación a los potenciales estudiantes.</u></p>

La UEX dispone de un programa general de difusión de sus estudios, enmarcado dentro del programa (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente, a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de información y Atención Administrativa y de los profesores difusores y tutores de la titulación.

En el programa se contemplan las siguientes actuaciones:

- Página web para preuniversitarios.
- Elaboración de trípticos informativos.
- Jornadas de difusión simultánea de titulaciones, dirigidas a estudiantes
- Jornadas de puertas abiertas en el Campus Universitario.
- Participación en ferias y otros eventos, con stands publicitarios.

c) Plan de difusión específico del programa de Doctorado.

La Facultad de Ciencias del Deporte ha establecido un plan de difusión específica, en las siguientes acciones:

- Explicación del Programa de Doctorado a los alumnos matriculados en el Master de Investigación en Ciencias Sociales (especialidad en Ciencias del Deporte)
- Trípticos informativos que se repartirán en otras Facultades de la UEX, que tengan vinculación transversal con los estudios de doctorado de Ciencias del Deporte.
- Visitas docentes a las Universidades portuguesas, con titulación en Ciencias del Deporte para presentar el programa de doctorado.
- Edición de un video de presentación de las líneas de investigación desarrolladas en los laboratorios de investigación de la Facultad de Ciencias del Deporte.
- Presentación en la página web de la Facultad de las actividades de investigación de los diferentes Equipos de Investigación.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte va dirigido a titulados con Máster de Investigación que deseen desarrollar un trabajo de investigación en alguna de las líneas de investigación de las Ciencias del Deporte o a titulados con Máster profesional en alguno de los campos de conocimiento de las Ciencias del Deporte:

- El deporte y las prácticas físico-deportivas.
- La educación física y la enseñanza del deporte.
- Las ciencias sociales aplicada a la actividad física.
- Las ciencias comportamentales aplicadas al movimiento humano.
- La fisiología del ejercicio orientada a la salud y al rendimiento deportivo.
- Las ciencias morfológicas, biomecánica y ergonomía aplicadas a la actividad física.
- La organización y gestión del deporte.

Se recomienda estar en posesión de una formación previa en metodología de investigación científica, así como poseer una titulación de inglés B1 o equivalente.

REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder al Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, los alumnos tendrán que estar en posesión de una titulación de Máster de investigación en Ciencias del Deporte o titulación de Máster en algún campo específico de conocimiento en las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Igualmente podrán acceder los alumnos con la Suficiencia Investigadora, o alumnos con el Diploma de Estudios Avanzados, obtenidos en programas de doctorado de Ciencias del Deporte anteriores, regulados por el Real Decreto 185/1985, o por el Real Decreto 778/1998.

Los doctorados deben conocer la aplicación del método de investigación, especialmente los diferentes diseños y metodologías a utilizar en los diferentes campos de estudio. Aquellos alumnos que no hubieran adquirido una formación reglada en las bases metodológicas de la investigación, deberán realizar los complementos de formación establecidos.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

El alumno realizará la prescripción en el negociado de Doctorado de la Universidad de Extremadura. Posteriormente se reunirá la Comisión Académica del Programa de Doctorado que seleccionará cada año a 20 titulados para cubrir las plazas ofertadas, de los cuales 15 serán a tiempo completo y 5 a tiempo parcial.

Para la selección del alumnado se seguirá un proceso estructurado en dos fases:

En la primera fase se aplicará un criterio de priorización, de tal modo que serán seleccionados en primer lugar los alumnos que puedan acreditar alguno de los siguientes niveles formativos:

- Alumnado con Título de Máster Universitario de Investigación en Ciencias del Deporte.
- Alumnado con Diploma de Estudios Avanzados, pertenecientes a Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, regulados en el Real Decreto 778/1998.
- Alumnado con suficiencia investigadora, pertenecientes a Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, regulados en el Real Decreto 185/1985.
- Alumnado con Título de Máster de carácter laboral o profesionalizante relacionado con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.*

Los alumnos seleccionados en esta primera fase, de existir una mayor demanda que plazas ofertadas, serán baremados, atendiendo a los siguientes criterios:

- Nota final en el expediente académico del Máster. 80% de la puntuación final.
- Experiencia en la participación en trabajos de investigación del candidato. 20% de la puntuación final. Se otorgarán 10 puntos por cada trabajo de investigación realizado, tras los estudios de grado.

Si tras la primera fase, todavía hubiera plazas disponibles, se seleccionará a los alumnos que puedan acreditar alguno de los siguientes niveles formativos:

- Alumnado con Título de Máster Universitario de Investigación en otras áreas.
- Alumnado con otros títulos de Máster vinculados a las Líneas de Investigación del Programa*
- Alumnado con títulos universitarios equivalentes al nivel de Máster (Médicos, Arquitectos, etc.)*

* Los alumnos con estas titulaciones deberán cursar complementos de formación en investigación.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Universidad de Extremadura dentro de la "*Guía de Buenas Prácticas de Doctorado*" ha establecido en su artículo 2.4, que los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de alguna discapacidad, serán atendidos por la Unidad de Atención al Estudiante de la UEx, la cual emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. El citado informe será remitido a la Comisión Académica para su estudio y consiguiente toma de decisiones sobre adaptaciones curriculares.

CAMBIO EN EL NIVEL DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes de Doctorado podrán modificar su modalidad de estudios. Cada año al inicio del curso académico, durante el primer mes, el alumno podrá realizar una solicitud de cambio de modalidad de estudios a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual en función de las plazas disponibles podrá autorizar el cambio.

3.3 ESTUDIANTES		
El Título no está vinculado con ningún título previo		
Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	20	
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	5	
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
<p><u>Complementos de Formación</u> Los alumnos que accedan por reconocimiento de formación de posgrado y que hayan realizado un Máster de carácter laboral o profesionalizante deberán cursar 18 créditos específicos de investigación relacionados con el programa de doctorado, en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la investigación aplicada a las Ciencias del Deporte. 6 créditos • Análisis de Datos aplicados a la investigación en Ciencias del Deporte 6 créditos • Tecnología de la documentación científica aplicada a las Ciencias del Deporte 6 créditos 		
4. ACTIVIDADES FORMATIVAS		
4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Seminario 1. Redacción de artículos científicos.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p><u>El Seminario de redacción de artículos científicos</u> Duración: 10 horas Planificación temporal: 5 sesiones de 2 horas en el 1º cuatrimestre. Noviembre Los alumnos a tiempo parcial, podrán realizar las tareas del seminario, a través del campus virtual Contenidos: - Tipología de artículos científicos - Estructura del artículo científico. - El planteamiento del problema - La redacción del apartado metodológico - Modelos de presentación de resultados - Elaboración de la discusión y conclusiones - Elaboración del resumen - Sistemas de citas y referencias bibliográficas. Normas APA y Normas Vancouver</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno deberá asistir al menos al 80% de las sesiones - Elaboración de una resección de un artículo seleccionado. - Análisis y propuesta de mejora de un artículo nacional perteneciente a su tópico de investigación. - Elaboración de un artículo científico. El alumno dispondrá de un máximo de 3 meses para presentar en su grupo de investigación un artículo científico de elaboración personal. <p>PROCEDIMIENTO DE CONTROL El seminario será superado cuando el Director de la Tesis envíe un informe a la Comisión Académica del Programa, tras certificar la finalización del artículo y su envío a una revista científica.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
- No son necesarias, dado que el seminario se realizará en la Universidad de Extremadura		
ACTIVIDAD: Seminario 2. Navegación en la web of Science		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p><u>El Seminario de navegación por la Web Of Science</u> Duración: 10 horas Planificación temporal: 5 sesiones de 2 horas en el 1º cuatrimestre. Septiembre Los alumnos a tiempo parcial, podrán realizar las tareas del seminario, a través del campus virtual Contenidos: - Guía de recursos científicos electrónicos - Web of Knowledge en el sistema de Ciencia y Tecnología español - Estructura de Web of Knowledge. - Categorías del Journal Citation Report - Análisis de las revistas indexadas en Sport Sciences - El proceso de búsqueda de información en bases de datos</p>		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno deberá asistir al menos al 80% de las sesiones - Análisis crítico de una de las revistas del JCR de su campo científico - El alumno deberá presentar un informe con el proceso seguido para la localización y análisis de los 10 artículos más citados de su tópic de investigación, en el plazo máximo de 1 mes. <p>PROCEDIMIENTO DE CONTROL El seminario será superado cuando el Director de la Tesis envíe un informe a la Comisión Académica del Programa, tras certificar la finalización del informe de búsqueda de información en bases de datos.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> - No son necesarios, dado que el seminario se realiza en la Universidad de Extremadura. 		
ACTIVIDAD: Presentación de comunicaciones científicas en Congresos de Ciencias del Deporte		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Seminario de Presentación de comunicaciones científicas en Congresos de Ciencias del Deporte</p> <p>Duración: 10 horas Planificación temporal: 5 sesiones de 2 horas en el 1º cuatrimestre. Octubre Los alumnos a tiempo parcial, podrán realizar las tareas del seminario, a través del campus virtual</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los congresos científicos en el Sistema de Ciencia y Tecnología. - Estructura de una comunicación científica - La redacción de una comunicación científica escrita - La elaboración de posters científicos - Elaboración de presentaciones audiovisuales para los congresos científicos 		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno elaborará dos comunicaciones científicas para presentar en dos Congresos diferentes de Ciencias del Deporte, de acuerdo a la siguientes etapas FASE 1 - Presentación del diseño de investigación al Grupo de Investigación. FASE 2 - Elaboración del documento escrito FASE 3 - Presentación pública de la comunicación científica. en el grupo con discusión de resultados. FASE 4 - Asistencia a los dos Congresos Internacionales para la presentación de los trabajos científicos. <p>PROCEDIMIENTO DE CONTROL El seminario será superado cuando el doctorando envíe a la Comisión Académica, el texto completo de las dos comunicaciones científicas aceptadas y los dos certificados de exposición de las comunicaciones, en dos Congresos diferentes.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> - El Plan de movilidad incluye la financiación del grupo de investigación de los gastos de desplazamiento al lugar de los congresos científicos, de cada uno de los doctorandos a su cargo. <p>PROCEDIMIENTO DE CONTROL - Cada grupo de investigación deberá garantizar una dotación presupuestaria anual mínima, a establecer por la Comisión Académica, para la financiación de acciones de movilidad de sus doctorandos (congresos y estancias de investigación)</p>		
ACTIVIDAD: Estancia de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	300
DESCRIPCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN <p>Cada doctorando deberá realizar una estancia de investigación, de al menos 30 días en una Universidad nacional o internacional. Planificación temporal: A realizar durante su período de elaboración de la Tesis Doctoral Los estudiantes a tiempo completo y parcial no tendrán diferencias en la exigencia de la realización de la estancia. Cada alumno podrá programar a lo largo de su formación cuándo podrá realizar la citada estancia.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno deberá presentar un informe de la estancia de investigación, con la explicación de las actividades realizadas. <p>PROCEDIMIENTO DE CONTROL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La actividad formativa será superada cuando el doctorando remita a la Comisión Académica: <ul style="list-style-type: none"> - Carta de invitación de la Universidad - Informe científico de las actividades realizadas - Certificado de realización de la estancia de investigación, firmado por el responsable académico de la institución universitaria receptora. 2. Para poder obtener la Mención Internacional en el Título de Doctor, la estancia de investigación deberá ser en una universidad internacional 		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		

El Plan de movilidad incluye la financiación del grupo de investigación de los gastos de manutención y desplazamiento al lugar de la estancia de investigación, de al menos el 25% de los gastos, de cada uno de los doctorandos a su cargo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- Cada grupo de investigación deberá garantizar una dotación presupuestaria anual mínima, a establecer por la Comisión Académica, para la financiación de acciones de movilidad de sus doctorandos (congresos y estancias de investigación)

ACTIVIDAD: Sesiones clínicas con investigadores invitados

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

- Sesiones clínicas de discusión de proyectos de investigación - Proyecto de Tesis Doctoral

Duración: 10 horas

Planificación temporal: 5 sesiones de 2 horas en el 2º cuatrimestre. Febrero - Mayo

Las sesiones clínicas se realizarán de acuerdo a la siguiente estructura:

FASE 1 - Participación del doctorando en reuniones del grupo de investigación para la revisión de proyectos de investigación de otros investigadores.

Al menos 2 sesiones.

FASE 2 - Presentación del proyecto de Tesis Doctoral, ante el grupo de investigación. Discusión abierta con los miembros del grupo. Al menos 2 sesiones.

FASE 3 - Presentación del proyecto de Tesis Doctoral y discusión abierta con un investigador invitado. Al menos 1 sesión, que podrá realizarse por videoconferencia.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

- El alumno, tras el proceso de supervisión realizado en las sesiones clínicas deberá elaborar el Proyecto de Tesis Doctoral.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La actividad formativa será superada cuando el doctorando remita a la Comisión Académica:

- Proyecto de Tesis Doctoral, tras el proceso de supervisión del grupo de investigación.

- Informe del Director de la Tesis de las 5 sesiones clínicas realizadas.

- Informe del investigador invitado a la sesión de revisión del proyecto de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

- No son necesarias porque la actividad se realiza en la Universidad de Extremadura.

- Las sesiones clínicas en las que participe un investigador invitado podrán ser presenciales, y por tanto financiadas por el grupo de investigación, o a través de videoconferencia.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

1) EL FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La Universidad de Extremadura establece en la "Guía de Buenas Prácticas del Doctorado" en su artículo 8 y 9 los Derechos y Deberes de los Directores de Tesis Doctoral. En el texto se dice lo siguiente:

Derechos de los Directores de la Tesis Doctoral

Los doctores que reúnan la cualificación necesaria conforme a las normas vigentes, podrán asumir la dirección de tesis doctorales.

Los doctores asumirán la dirección de tesis doctorales con criterios de responsabilidad y corrección científica, aceptando un número razonable de proyectos a los que puedan garantizar una supervisión y seguimiento de calidad, atendidos los recursos humanos y materiales disponibles en cada caso. La Universidad garantizará a los directores de tesis las condiciones necesarias para asumir, con criterios de calidad, su función y protegerá su actividad profesional frente a actitudes o hechos que puedan perjudicar su reputación y los resultados de su labor de dirección.

Especialmente se protegerá la labor realizada ante cualquier pretensión de cambio de director o fundamentada y/o consensuada por el propio director. La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Tesis Doctoral dirigida y defendida computará 1 crédito para el Director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tendrá una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor será de dos créditos.

Deberes de los Directores de Tesis Doctoral

a) La dirección de una tesis doctoral es una responsabilidad inherente a la condición de docente doctor y como tal debe ser ejercida.

b) El director de la tesis debe actuar salvaguardando los intereses académicos del doctorando y promoviendo su mejor formación. A tal fin, debe elaborar un plan de trabajo realista, adaptado al régimen de dedicación en el que el doctorando esté matriculado, para alcanzar, la presentación del proyecto de tesis doctoral, la elaboración, y defensa de la tesis doctoral del doctorando, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa que es de aplicación.

c) Debe responsabilizarse y responder de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral.

d) Debe participar en los procedimientos establecidos por la Universidad para el control y la evaluación de la actividad investigadora del doctorando y, en su caso, participar en los mecanismos de resolución de conflictos.

e) Debe guiar y, en su caso, facilitar en colaboración con las instituciones participantes del programa de doctorado, la movilidad nacional e internacional del doctorando y la realización de actividades complementarias.

f) Debe cumplir con los restantes deberes inherentes a su condición de personal docente e investigador, así como los demás establecidos en la legislación general y en los Estatutos de la Universidad.

2) PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEL TUTOR

Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado, por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando, en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

3) PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA TESIS

De acuerdo al artículo 41 de la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la UEX, se establecen el siguiente procedimiento.

Artículo 41 . Director y codirectores de la tesis doctoral.

1. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral, que será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación y del Plan de Investigación.
2. Podrá ser director de la tesis doctoral cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada en alguna de las líneas investigadoras del Programa de Doctorado, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por experiencia investigadora acreditada se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:
 - a. Tener reconocido, al menos, un sexenio de actividad investigadora o reconocimiento equivalente.
 - b. Ser el investigador principal de un proyecto financiado mediante convocatoria pública en los últimos seis años, quedando excluidos los proyectos de convocatorias propias de la universidad.
 - c. Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de al menos tres publicaciones en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports (JCR)*. En aquellas áreas en que por tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en esos campos científicos.
 - d. Acreditar la autoría o coautoría de una patente.
 - e. Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos seis años con la calificación de sobresaliente cum laude o apto cum laude, que diera lugar, al menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).
3. En caso de que un profesor del Programa cumpla los requisitos para ser director y tutor, asumirá las dos funciones. Si el director no tiene vinculación permanente con la Universidad de Extremadura o, en su caso, con las entidades colaboradoras del Programa, o no sea profesor del Programa, la Comisión Académica del Programa asignará un tutor que cumpla los requisitos establecidos en el art. 12 de esta normativa.
4. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando y el director de la Tesis, podrá modificar la asignación del director, siempre que concurran razones justificadas. Salvo por causas de fuerza mayor, no podrá modificarse la asignación de director ni incluir codirector en un plazo inferior a seis meses antes de la solicitud de admisión a trámite de la tesis doctoral.
5. La tesis doctoral podrá contar con un director y pudiendo ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso, la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado . Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la CAPD la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral. Tanto el tutor como el director deberán cumplir los requisitos establecidos en el punto 2 de este artículo.
6. A fin de facilitar la inclusión de los doctores noveles y la de otros doctores no universitarios en las tareas de dirección, para la codirección no se exigirán más requisitos que el de ser doctor.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

1) COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO

- Presidente. Director del Programa de Doctorado.
- 6 Vocales:

- Un Investigador con sexenio, perteneciente a la línea de investigación "Estudio de la pericia en el deporte: conocimiento y toma de decisiones".
- Un Investigador con sexenio, perteneciente a la línea de investigación "Estudio de las variables psicosociales en la actividad física y el deporte."
- Un Investigador con sexenio, perteneciente a la línea de investigación "Control del entrenamiento y mejora del acondicionamiento físico".
- Un Investigador con sexenio, perteneciente a la línea de investigación "Actividad física, salud pública y poblaciones especiales".
- Un Investigador con sexenio, perteneciente a la línea de investigación "Análisis de los indicadores de rendimiento durante el entrenamiento y la competición".
- Un Investigador con sexenio, perteneciente a la línea de investigación "Análisis del comportamiento y de la intervención del entrenador".

2) PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DE CADA DOCTORANDO

Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la UEX.

Artículo 42. Documento de actividades del doctorando.

1. El documento de actividades del doctorando es el registro individualizado y de control de las actividades llevadas a cabo por el doctorando desde su incorporación al Programa de Doctorado. En dicho documento se inscribirán todas las actividades de interés para la formación del doctorando según lo que establezca la Comisión Académica del Programa de Doctorado y será revisado por el tutor académico y el director de la tesis doctoral y evaluado anualmente por la CAPD. Las actividades llevadas a cabo deberán estar en concordancia con las especificadas en la Memoria de Verificación de los Programas de Doctorado

2. Una vez admitido y matriculado en el Programa de Doctorado, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado, a efectos del registro individualizado de control. Podrán modificarse el tipo y nombre de las actividades con el aval del tutor y del director de la tesis doctoral y previa autorización de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

3. Es responsabilidad del doctorando aportar al tutor y al director de la tesis doctoral los documentos que certifiquen la realización de las actividades incluidas en el documento, así como cualquier otro que, a estos efectos, requiera la Comisión Académica del Programa.

4. Para realizar el depósito de la tesis doctoral, será requisito imprescindible entregar el documento de actividades del doctorando y un documento firmado por el tutor y el director de la tesis doctoral en el que se certifique la realización de las actividades contenidas en el mismo.

Artículo 43. Plan de Investigación.

1. El Plan de investigación, que deberá estar avalado por el tutor y el director de tesis doctoral, es el conjunto de actividades que el doctorando deberá realizar para la realización de la tesis doctoral y deberá incluir, al menos, la metodología utilizada, los objetivos que se pretenden alcanzar y los medios para ello, así como la planificación temporal.

2. Una vez admitido al Programa de Doctorado, en el plazo máximo de seis meses desde la asignación del director y, en todo caso, antes de la finalización del primer año, el doctorando deberá presentar el Plan de Investigación a la Comisión Académica del Programa de Doctorado. El plan de investigación podrá modificarse en el transcurso del Programa con el visto bueno del tutor y del director. Dichas modificaciones serán comunicadas a la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

3. Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa. A tal efecto, el rector dictará la resolución que proceda, a propuesta de la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado, previa audiencia del doctorando, y del informe de la Comisión de Doctorado.

Artículo 44. Inscripción del Plan de Investigación.

El estudiante presentará a la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado donde esté matriculado un Plan de Investigación que constituirá y servirá de base para la elaboración de su tesis doctoral, avalado por el director y codirector, si procede.

El Plan de Investigación, como proceso conducente a la realización de la tesis doctoral, deberá incluir los siguientes aspectos:

- a. Datos de identificación del doctorando, del director y del codirector y del tutor, si los hubiese.
- b. Título de la tesis doctoral en castellano e idioma en el que opte a la mención internacional si procede
- c. Resumen del proyecto o problema planteado.
- d. Objetivos científicos que se persiguen.
- e. Antecedentes o estado de la cuestión.
- f. Metodología y plan de trabajo previsto con un cronograma estimativo.
- g. Aporte original que supondría en el campo científico correspondiente.
- h. Revisión bibliográfica y publicaciones realizadas en el campo, si las hubiere.

El Plan de investigación deberá contar, si le afecta, con la autorización de los correspondientes Comités de Bioética.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado remitirá el Plan de investigación, una vez evaluado positivamente, a la Comisión de Doctorado para su aprobación definitiva. Dicha remisión deberá realizarse al menos con seis meses de antelación a la solicitud de admisión a trámite de la tesis doctoral, a la que hace referencia el artículo 49 de esta norma.

3) REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS SUPERADAS

El registro de actividades recogerá la superación de las actividades formativas:

Actividad 1-Seminario de redacción de artículos científicos. Informe del Director de la Tesis, certificando la finalización del artículo y su envío a una revista científica.

Actividad 2 - Seminario de navegación en la web of Science. Informe del Director de la Tesis, certificando la finalización del trabajo de búsqueda de información en bases de datos.

Actividad 3 - Seminario de presentación de comunicaciones científicas. Entrega del texto completo de las dos comunicaciones científicas aceptadas y los dos certificados de exposición de las comunicaciones, en dos Congresos diferentes.

Actividad 4 - Estancia de investigación. Entrega de la carta de invitación de la Universidad, informe científico de las actividades realizadas y certificado de realización de la estancia de investigación, firmado por el responsable académico de la institución universitaria receptora.

Actividad 5 - Sesiones clínicas con investigadores invitados. Entrega del Proyecto de Tesis Doctoral, tras el proceso de supervisión del grupo de investigación, informe del Director de Tesis de las 5 sesiones clínicas realizadas e Informe del investigador invitado a la sesión de revisión del proyecto de tesis.

4) PARTICIPACIÓN DE LOS EXPERTOS INTERNACIONALES

- Para la aprobación del proyecto de tesis, será necesario que el doctorando aporte un Informe del investigador invitado a la sesión de revisión del proyecto de tesis.

- Para la autorización de lectura de la tesis será necesaria la entrega del informe de 2 expertos internacionales sobre el contenido y valoración científica de la tesis doctoral.

- En el tribunal será imprescindible la participación de un experto internacional, diferente a los dos anteriores, que acredite experiencia investigadora homologable a los sexenios de investigación.

5) REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL ALUMNO, PREVIOS A LA DEFENSA DE SU TESIS DOCTORAL PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCTORADO INTERNACIONAL

- Acreditación de la superación de las 5 actividades formativas.
- Realización de una estancia de investigación en centros de investigación de países extranjeros, de al menos 3 meses de duración. Para los alumnos a tiempo parcial será de al menos 1 mes de duración.
- Publicación de al menos 2 artículos científicos en revistas indexadas.
- Presentación de un informe previo de la tesis, a cargo de dos investigadores expertos internacionales.

6) REQUISITOS DE COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

- Todos los miembros del tribunal deberán contar con al menos un sexenio de investigación.
- En cada tribunal participará al menos un investigador experto internacional, con el objeto de poder otorgar la mención europea del título.
- Los investigadores expertos internacionales deberán aportar una acreditación de su experiencia investigadora homologable a los sexenios de investigación.
- El tribunal estará formado por un mínimo de 3 doctores ajenos a la Universidad de Extremadura y un máximo de un doctor del propio grupo de investigación.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

NORMAS OPERATIVAS O DE PROCEDIMIENTO Y MODELOS PARA TRÁMITE DE TESIS DOCTORALES

DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

(Adaptadas al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero))

1.- Presentación de la Tesis Doctoral.

Terminada la elaboración de la tesis el/los directores autorizarán su presentación y enviarán a la Comisión Académica del Programa de Doctorado dos ejemplares de la tesis en papel (junto con un resumen en español, si la tesis está redactada en un idioma distinto al castellano) y uno en formato digital junto con el documento de actividades), solicitando de la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente su conformidad para la presentación de la tesis a la Comisión de Doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado responsable, remitirá un ejemplar de la tesis en papel (junto con el resumen en español si procede), el ejemplar en formato digital y el documento de actividades del doctorando a la Comisión de Doctorado, a efectos del cumplimiento del trámite de publicidad de la misma y de recepción de observaciones sobre su contenido. El procedimiento que se seguirá para cumplir con el trámite de publicidad será mediante la publicación de un escrito de comunicación en la página web de la UEx, en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha de entrada en el Registro General, que irá firmado por el doctorando, sin fecha, a efectos de que una vez firmado por el Vicerrector competente, se le incorpore la misma y se le entregue al doctorando una copia del acuerdo.

En el supuesto de que el doctorando se acoja al ζ Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento ζ , se regirá por lo establecido en el punto 5 de esta normativa.

Los ejemplares de la tesis doctoral, deberán seguir las siguientes pautas:

1.- El formato será preferentemente el A4, aconsejándose la impresión por las dos caras.

2.- Los ejemplares deberán presentarse encuadernados en tapa dura o semidura.

3.- En la cubierta deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos:

- Logotipo de la UEx. (de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)

- Tesis Doctoral.

- Título de la Tesis en español.

- Nombre y apellidos del autor.

- Programa de Doctorado.

- Año de lectura.

4.- En el lomo deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos.

- Logotipo de la UEx. (de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)

- Título de la tesis.

- Año de lectura.

5.- La estructura formal de la obra se ajustará a las siguientes pautas:

Portada (primera página): figurarán los mismos conceptos que se indican para la cubierta, junto con la conformidad del Director/res de la Tesis (Nombre, apellidos y firma original).

El **formato digital** en CD/DVD, deberá entregarse con etiqueta o carátula, con los mismos datos que la cubierta del ejemplar de papel, y contendrá dos ficheros con los siguientes datos:

1º FICHERO

- DATOS PERSONALES
- DATOS ACADÉMICOS
- INFORMACIÓN SOBRE LA TESIS
- NOMBRE Y APELLIDOS
- PROGRAMA DE DOCTORADO: Palabras clave que describan el contenido de la Tesis: 3 en español y 3 en inglés.
- DNI/NIE/PASAPORTE DIRECTOR/ES DE TESIS
- RESUMEN en español e inglés, máximo 250 palabras cada resumen.
- DIRECCIÓN COMPLETA
- AÑO DE LECTURA
- Códigos Unesco, con enlace a <http://www.et.bs.ehu.es/variados/unesco.htm>
- TELÉFONO y e-mail

2º FICHERO

OBRA COMPLETA DE LA TESIS.

2.- Admisión a trámite

Transcurrido el plazo de quince días lectivos desde su publicación, la Comisión de Doctorado decidirá sobre su admisión a trámite en su reunión más próxima y comunicará su decisión al Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (modelo 4) y al doctorando para que formalice su matrícula.

Admitida la tesis a trámite por la Comisión de Doctorado, el doctorando procederá a registrarse en la página web <https://www.educacion.es/teseo>, generando el sistema una contraseña que recibirá en su dirección de correo electrónico, y que le servirá para identificarse y acceder a sus datos en TESEO.

Deberá cumplimentar todos los datos relativos a su Tesis, con excepción del Tribunal que será completado desde el Negociado de Estudios de Posgrado, generando una ficha.

Una copia impresa de la ficha será entregada al Secretario del Tribunal, para que una vez completada con los datos referidos a la fecha de lectura, calificación otorgada y

firmada, sea devuelta junto con el resto de la documentación, al Negociado de Posgrado correspondiente.

3.- Tribunal de la tesis doctoral.

3.1- Propuesta de la Comisión Académica .

Junto a la solicitud de admisión a trámite de una Tesis Doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá adjuntar una propuesta de diez doctores en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el Tribunal, que permita acreditar su experiencia investigadora.

3.2. Designación del Tribunal por parte de la Comisión de Doctorado.

De entre los diez candidatos propuestos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la Comisión de Doctorado designará un Tribunal formado por cinco titulares y dos suplentes, siendo en su mayoría miembros externos a esta Universidad y a las Instituciones Colaboradoras en la Escuela o Programa. De estos siete miembros no podrá haber más de dos de la misma Universidad u organismo de enseñanza o investigación superior.

Actuará como Presidente el Catedrático de Universidad más antiguo en el Cuerpo, o en su defecto, el Profesor más antiguo salvo que forme parte del Tribunal el Rector. Las funciones de Secretario recaerán sobre el miembro del Tribunal de menor

antigüedad como Doctor.

3.3.- Comunicaciones a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, doctorando y miembros del Tribunal.

La designación del Tribunal que ha de juzgar una tesis doctoral realizada por la Comisión de Doctorado será firme una vez efectuados los nombramientos por el Sr. Rector y transcurrido el plazo de quince días naturales desde la comunicación a:

- a) El Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- b) El doctorando.

c) Los miembros titulares y suplentes del Tribunal se les notificará su nombramiento, acompañándoles el modelo 12 que será devuelto una vez cumplimentado.

El nombramiento efectuado por el Sr. Rector será remitido a los Servicios Económicos de la UEx.

4.- Lectura de la tesis doctoral.

4.1. Autorización para la defensa pública.

La designación del Tribunal de una Tesis doctoral por parte de la Comisión de Doctorado implica la autorización para su defensa pública, siempre que el nombramiento se haya hecho firme y que se hayan recibido la totalidad de los formularios de aceptación por parte de los miembros del Tribunal. La comunicación de la autorización para la defensa de la Tesis se remitirá al doctorando, al Presidente del Tribunal, al Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y al Gabinete de Comunicación de la UEx. En caso contrario, la Comisión de Doctorado decidirá si procede la interrupción de la tramitación en el plazo de cinco días naturales desde la recepción de la totalidad de los formularios.

4.2.- Defensa de la tesis doctoral .

El acto de defensa de la tesis será convocado por el Presidente y comunicado por el Secretario a la Comisión de Doctorado con una antelación mínima de quince días naturales al día de su celebración, computados a partir del día de la autorización por parte del Secretario de la Comisión (modelo 14). A efectos de lectura y defensa (y sus trámites preceptivos), se considerarán lectivos los meses de julio y septiembre. Finalizada la defensa y discusión de la Tesis, cada miembro del tribunal emitirá por escrito un *informe* sobre ella (modelo 15), previo a la emisión del acta de calificación.

4.3.- Acta de calificación y Acta para la concesión de la mención *¿cum laude¿* .

Una vez evaluada la presentación y lectura de la Tesis Doctoral , el tribunal a puerta cerrada, determinará la calificación global concedida a la Tesis en términos de *¿apto¿* o *¿no apto¿* y cumplimentará el Acta de calificación. Otorgada la misma el presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación y a continuación se levantará la sesión.

A efectos de determinar la pertinencia de la mención de *¿cum laude¿* y una vez concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global, el tribunal procederá a abrir una nueva sesión. Para ello se reunirán de nuevo sus miembros a puerta cerrada y cada miembro del tribunal emitirá en sobre cerrado su informe individual y secreto (modelo 21). El secretario procederá al escrutinio de los votos emitidos en relación a la pertinencia de la mención. Para proponer que la Tesis obtenga la mención de *¿cum laude¿* será necesario el voto positivo por unanimidad de todos sus miembros.

El secretario levantará el acta de evaluación de la tesis que incluirá información

relativa al desarrollo del acto de defensa y la calificación. Al acta se adjuntarán los votos a que se hace referencia en el párrafo anterior, cumplimentándose el Acta de Grado de Doctor con mención *¿CUM LAUDE¿* en caso de que proceda. Por parte de los Negociados de Estudios de Posgrado, se le comunicará al doctorando el contenido del Acta.

4.4.- Propuesta concesión premio extraordinario .

El Secretario del Tribunal se encargará de repartir cinco sobres, que irán sin ninguna identificación, con cinco boletines confidenciales para premio extraordinario

que serán rellenados por los miembros del Tribunal. Dichos boletines, una vez cumplimentados, se guardarán en sobres cerrados y se introducirán en un sobre mayor que también ha de cerrarse. En el anverso de este último sobre mayor deberá aparecer el Título de la Tesis, la fecha de lectura, el nombre del doctorando y la firma y nombre de los cinco miembros del Tribunal. Este sobre se entregará con el resto de la documentación en el Negociado de Estudios de Posgrado (Badajoz o Cáceres).

5.- Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento.

En determinadas circunstancias como pueden ser la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, finalizada la elaboración de la tesis doctoral y previo a la solicitud de autorización de admisión a trámite de la tesis, el doctorando deberá presentar una solicitud a la Comisión de Doctorado para que excepcionalmente la tesis pueda ser eximida temporalmente de la obligación de ser publicada de manera completa en el repositorio digital abierto al que obliga el artículo 14.5 del Real Decreto 99/2011.

El doctorando indicará en su solicitud el tiempo de protección para la Tesis y acompañará los siguientes documentos:

a) Documento/s que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento (sujeta a confidencialidad de determinados aspectos).

b) Una copia completa de la tesis en papel, sin necesidad de seguir las características sobre diseño y formato aprobadas por la Comisión de Doctorado.

c) Un ejemplar de la tesis en formato digital donde esté solo la investigación que pueda ser objeto de publicación. Este ejemplar debe permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado por lo que deben ocultarse únicamente aquellos aspectos de los que sea indispensable asegurar la protección y/o transferencia de los resultados. A este documento se acompañará el informe favorable o visto bueno del/los director/es de la tesis doctoral y tutor (en su caso), así como del responsable de la contraparte del convenio o del compromiso existente. La Comisión de Doctorado podrá requerir al doctorando para que modifique el contenido y/o formato de este ejemplar y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.

La Comisión de Doctorado resolverá esta solicitud (en el plazo máximo de 15 días) contados desde la fecha de presentación de la solicitud en el Registro General de la

UEx. En la Resolución deberá quedar acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el proceso de protección y/o transferencia así como el período durante el cual debe mantenerse dicha protección en función del motivo de la solicitud.

El depósito para información pública de la tesis doctoral sometida a este procedimiento

se hará con el ejemplar autorizado.

El ejemplar autorizado de la tesis será también objeto de defensa pública, que será el que se publicará en el repositorio institucional.

Los miembros del tribunal que han de juzgar la tesis doctoral, quienes serán advertidos expresamente de que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, han de tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener una confidencialidad absoluta respecto al contenido de la misma siendo responsabilidad del doctorando la aportación de la tesis completa en formato digital para su publicación en el repositorio institucional, una vez extinguida la causa de protección.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Estudio de la pericia en el deporte: conocimiento y toma de decisiones</dt:descripcion>
2	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Estudio de las variables psicosociales en la actividad física y el deporte.</dt:descripcion>
3	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Control del entrenamiento y mejora del acondicionamiento físico</dt:descripcion>
5	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Análisis de los indicadores de rendimiento durante el entrenamiento y la competición</dt:descripcion>
6	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Análisis del comportamiento y de la intervención del entrenador</dt:descripcion>
4	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Actividad física, salud pública y poblaciones especiales</dt:descripcion>

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El profesorado participante en el Programa de Doctorado pertenece a dos equipos de investigación de la Universidad de Extremadura, todos ellos funcionarios con al menos un sexenio de investigación o contratados con al menos 5 publicaciones del JCR.

COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

EQUIPO 1 - Análisis Didáctico y Comportamental del Deporte.

Nombre	Universidad	Categoría profesional	Nº sexenios y fecha del último
Dr. Fernando del Villar Alvarez	Extremadura	Catedrático Universidad	2 sexenios 2009
Dra. M. Perla Moreno Arroyo	Extremadura	Profesor Titular de Universidad	2 sexenios 2012
Dr. Tomás García Calvo	Extremadura	Profesor Titular de Universidad	1 sexenio 2011
Dra. Ruth Jiménez Castuera	Extremadura	Profesor Titular de Universidad	1 sexenio 2011
Dr. Damián Iglesias Gallego	Extremadura	Profesor Titular de Universidad	1 sexenio 2007
Dr. Alberto Moreno Domínguez	Extremadura	Contratado Doctor	1 sexenio AQU
Dr. Juan Pedro Fuentes García	Extremadura	Profesor Titular de Universidad	1 sexenio - 2012
Dr. Vicente Luis del Campo	Extremadura	Contratado Doctor	Al menos 5 artículos JCR

EQUIPO 2 - Actividad Física, Calidad de Vida y Entrenamiento Deportivo

Nombre	Universidad	Categoría profesional	Nº sexenios y fecha del último
Dr. Sergio J. Ibáñez Dodoy	Extremadura	Catedrático Universidad	2 sexenios 2010
Dr. Narcís Gusi Fuertes	Extremadura	Catedrático Universidad	1 sexenio 2007
Dr. Sebastián Feu Molina	Extremadura	Profesor Titular de Universidad	1 sexenio 2008
Dr. Guillermo J. Olcina Camacho	Extremadura	Profesor Titular de Universidad	1 sexenio 2011
Dr. Rafael Timón Andrada	Extremadura	Profesor Titular de Universidad	1 sexenio 2011
Dr. Jorge Pérez Gómez	Extremadura	Profesor Titular de Universidad	1 sexenio 2011
Dr. Margarita Gozalo Delgado	Extremadura	Profesor Titular de Universidad	Al menos 5 artículos JCR
Dr. Antonio Antúnez Medina	Extremadura	Contratado Doctor	Al menos 5 artículos JCR

PROFESORES QUE AVALAN EL PROGRAMA DE DOCTORADO

EQUIPO 1 - Análisis Didáctico y Comportamental del Deporte.

Nombre	Tesis Doctorales en los 5 últimos años	Nº sexenios y fecha del último
Dr. Fernando del Villar Alvarez	4	2 sexenios 2009
Dra. M. Perla Moreno Arroyo	3	2 sexenios 2012
Dr. Tomás García Calvo	5	1 sexenio 2011

EQUIPO 2 - Actividad Física, Calidad de Vida y Entrenamiento Deportivo

Nombre	Tesis Doctorales en los 5 últimos años	Nº sexenios y fecha del último
Dr. Sergio J. Ibáñez Dodoy	2	2 sexenios 2010
Dr. Narcís Gusi Fuertes	5	1 sexenio 2007
Dr. Sebastián Feu Molina	3	1 sexenio 2008

Participarán en el programa investigadores de otras Universidades nacionales e internacionales, con gran experiencia investigadora, que ya han colaborado en proyectos de investigación conjuntos y que podrán codirigir Tesis Doctorales. Todos los investigadores invitados cuentan al menos con un sexenio de investigación o equivalente en sus universidades de origen.

Investigadores invitados:

- Alfred Rütten - Catedrático. University of Earlangen - Nuremberg
- Anne Vuillemin ¿ Catedrática. Universidad Lorraine
- Armando Raimundo - Profesor Titular. University of Évora.
- Isabel Mesquita. Catedrática. University of Porto.
- Eduardo Cervelló Gimeno. Catedrático de Universidad .Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Duarte Araujo. Profesor Titular. Technical University of Lisbon.
- *Jaime Sampaio*. Profesor Titular. University of Trás-os-Montes and Alto Douro.
- Pedro Sáenz-López Buñuel. Catedrático de Universidad. Universidad de Huelva
- Luis Miguel Ruiz Pérez. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

- En la Universidad de Extremadura, la labor de tutorización y de dirección de la Tesis, recaerá sobre la misma persona, a excepción de que la dirección recaiga sobre un investigador externo. En este caso la Comisión Académica del programa asignará al doctorando un tutor, que pertenecerá a la misma línea de investigación que el Director externo de la Tesis.
- El cómputo por la dirección de estos trabajos será el siguiente:

Se computará un crédito por cada Tesis Doctoral dirigida y defendida para el director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tendrá una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor será de dos créditos.

El cómputo por la labor de tutorización, va incluida en la labor de Dirección y sólo computa cuando finaliza la Tesis. Si la labor de tutorización se realiza con un doctorando que es dirigido por un investigador externo, no computa en el Plan de Organización Docente.

- La participación en los tribunales será obligatoria para todos los profesores pertenecientes a áreas de conocimiento con docencia en el plan de estudios. Por participación en tribunales de Tesis Doctoral se computará 0,15 créditos por cada trabajo evaluado para el profesor que participa de forma activa en el Tribunal.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

Medios materiales de investigación, disponibles en la Facultad de Ciencias del Deporte

1. **Laboratorio de Actividad Física, Calidad de Vida y Salud** . El grupo dispone en este espacio del siguiente instrumental científico:

o Dinamómetro isocinético (System 3, Biodex, USA), Integrador y analizador de 16 canales para señales biológicas MP100 (Biopac, USA) con los siguientes componentes: 16 electrodos activos de superficie (EMG,TSD150), dinamometría manual y tiro, acelerometría tri-axial de 5 y 50G. o Electroencefalograma autónomo (EEG) Enoib de 20 canales y Starsim (estimulador cerebral). o Byosin FAB para análisis cinemático automatizado mediante acelerómetros y giroscopios. o Analizador de tiempos de reacción a diferentes estímulos (visuales, kinestésicos, táctiles, etc.) o Plataforma de equilibrio Balance System SD (Biodex, USA) para la evaluación y entrenamiento de equilibrio. o Plataformas de fuerza KISTLER 9286AA: evaluación de la marcha y dependencia. o Plataformas de vibración Galileo 900 y Galileo Fitness (Novotec, Germany). Cicloergómetros Ergomedic 839E y Cardio Care 827E (Monark). o Evaluador de sensibilidad vibratoria y algómetro electrónico para el dolor. o Material para evaluación y monitorización de fitness (flexómetros Leighthon, Tanita de 4 electrodos para evaluación sistematizada y electrónica por bioimpedancia de composición corporal, lipómetros, paquímetro, step-test, cardiocómetros Polar y actigraph con acelerómetros, tensiómetros. 2. **Laboratorio de Análisis de la Enseñanza Deportiva** El grupo de investigación Análisis Didáctico y Comportamental del Deporte (ADICO) cuenta con la siguiente infraestructura: o *La unidad de captación de la imagen* , provista de cámaras fijas situadas en cada una de las instalaciones deportivas de la Facultad que transmiten la señal audiovisual al estudio central, desde donde son analizadas por los investigadores. o *La unidad de tratamiento de la imagen* cuenta con equipamiento informático y videos digitales, lo cual nos permite editar en soporte electrónico materiales didácticos para la utilización docente y de formación de investigadores. o *La unidad de observación didáctica* , provista de puestos de observación con monitores de TV y videos HD para el análisis didáctico del comportamiento de profesores y entrenadores deportivos. o *La unidad móvil audiovisual* está compuesta por 3 equipos de cámaras de video HD y micrófonos inalámbricos para poder registrar la actividad didáctica que se desarrolla en los espacios deportivos fuera de la Facultad. Esta unidad que cuenta igualmente con equipamiento informático nos permite, en tiempo real, a través de tecnología Wireless, trasladar la imagen del partido al entrenador situado en el banquillo, al objeto de que pueda mostrársela al deportista, en el momento que lo considere oportuno. o *La unidad de análisis cualitativo* cuenta con equipamiento informático para el análisis de datos cualitativos. El programa AQUAD nos permite, una vez registrado y transcrito el lenguaje verbal y escrito de profesores-entrenadores o alumnos-deportistas, analizar su contenido temático. 3. **Laboratorio de Entrenamiento Deportivo y Acondicionamiento Físico** El Grupo de Investigación cuenta con el siguiente material de investigación:

o **Microcentrifuga** Marca: Biofuge Modelo: Haemo o **Potenciómetro** Marca: **Powertab** - CycleOps Modelo: SL+2.4 o **Equipamiento informático** Marca: Dell Modelo: Optiplex 765 o **Global Position System** Marca: Garmin Modelo:910XT, Edge 800 o **Kit de antropometría** Marca: Holtein Modelo: Holtein o **Analizador de lactato en sangre** Marca: Lactate Pro Modelo: Scout o **Plataforma de saltos Optojump**. Marca: Optojump Modelo: NEXT o **Pulsómetros y software** Marca: Polar Modelo: Polar 720i o **Isocontrol Dinámico**. Marca: Quazar Modelo: 3.0 o **Isocontrol isométrico**. Marca: Quazar. Modelo: 3.0 o **Videocámara** Marca: Sony Modelo: Handycam o **Ciclosimulador** potenciómetro Marca: BK00L con licencia adquirida y software Con la ayuda del instrumental anteriormente mencionado, se garantiza la realización de las siguientes técnicas: o Determinación de composición corporal o Determinación de hematocrito o Determinación del nivel de lactato en sangre o Planificación y diseño de programas de entrenamiento físico o Pruebas de valoración de la potencia anaeróbica o Pruebas directas e indirectas de valoración del consumo de oxígeno o Valoración de la condición física saludable o Valoración de la fuerza y la potencia muscular o Valoración nutricional o Pruebas y valoraciones de campo o Registro de variables en competición (frecuencia cardíaca, potencia, distancia recorrida, velocidad, etc) 4. **Laboratorio de Análisis del Entrenamiento** El grupo de investigación Grupo de Optimización del Entrenamiento y Rendimiento Deportivo cuenta con el siguiente material:

o Batería de Instrumentos Cuantitativos. o Batería de cuestionarios para analizar los procesos de Formación y Actualización del Entrenador diseñados y validados por el grupo de investigación GOERD. o Equipos de Captación de imágenes en Alta Definición (HD) o Equipo de grabación Audiovisual Profesional (Camara Sony Nexvg10eb, Batería Sony Npfv100, Lexar 32gb Sd, Tripode Manfrotto, Cabeza Takara Th-529, Micrófono inalámbrico Shure ETP-S, Bolsa de Transporte). o Equipo de grabación Audiovisual Profesional (Camara Sony DSR-200AP, Cinturón de Baterías Sony 1207 CBS 12V, Dolly, Tripode Manfrotto, Micrófono inalámbrico Sennheiser, Bolsa de Transporte). o Equipo de Conversión y almacenamiento de datos o Capturadora de Video Pinnacle Movie Box DV o Disco Ethernet LACIE d2 Network 2 o Sistema de Edición de Imagen. o Programa de edición de video Pinnacle o Sistema edición Video Sony RM-E1000T PAL o Tituladora de Video Sony SEG XV-D1000 PAL o Grabador-Reproductor DVD Redbell DVR 160X o Sistema de obtención de indicadores de rendimiento en tiempo real o Research Kit GPS WIMU o Pulsómetros portátiles Suunto Dual Belt o Sistema de Análisis de Datos o Programa para la planificación y control del entrenamiento en Baloncesto (PC) o Programa de análisis de acciones de juego en deportes colectivos, SISANCO (PC) o Programa de análisis FC.Suunto Team Pod (PC) o Programa de captura y análisis datos GPS, Qúiko (PC) o Programa de captura y análisis de video Gamebreaker Plus V. 8 (MAC) o Programa de captura y análisis de video Gamebreaker Pro V. 8 (MAC) o Sistema Informático de apoyo: o Servidor Informático HP Proliant-ML115 o Ordenadores sobremesa y portátiles o Ordenadores MAC 21" y 27"

2 - AYUDAS DISPONIBLES PARA MOVILIDAD DE LOS DOCTORANDOS

En la Universidad de Extremadura los investigadores disponen de ayudas para el desarrollo de las actividades de investigación.

Las ayudas se canalizan a través de los Grupos de Investigación y provienen de dos vías:

- Ayudas a Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura

- Ayudas a Grupos de Investigación de la Universidad de Extremadura.

Las ayudas se reparten en convocatoria pública, en función de la producción científica anual de cada grupo. Estas ayudas permiten dedicar fondos económicos para la movilidad de los investigadores y de los doctorandos.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado establecerá el presupuesto anual mínimo que los grupos de investigación participantes en el programa deberán dedicar a la movilidad de los doctorandos a su cargo. Cada doctorando participante en el programa deberá tener garantizada la cobertura de los gastos de asistencia a 2 congresos y a una estancia de investigación de un mes de duración, al menos en un 25% de sus gastos totales.

3 - SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La Universidad de Extremadura con el objetivo de apoyar la inserción laboral, empleabilidad y emprendimiento de su estudiantes y egresados en todos los ciclos, dispone de la Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo cuyas principales funciones son:

- Relaciones con empresas
- Emprendedores y emprendizaje de la Universidad de Extremadura.
- Plataforma de empleo de la Universidad
- Prácticas en Empresas
- Empleo de los estudiantes de la Universidad.
- Orientación Laboral de los estudiantes de la Universidad.
- Programa Valor Añadido de formación en habilidades.
- Programas específicos para la mejora de habilidades directivas.
- Coordinación de la Gestión de Prácticas no regladas en Empresas e Instituciones.
- Colegio de Titulados de la UEX y conversión de la misma en instancia profesional.
- Nuevos proyectos de empleabilidad para estudiantes y egresados.

Asimismo, la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo han promovido un acercamiento entre las instituciones educativas y empresariales mediante la firman de un Convenio para establecer el puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Para

ello se ha creado la Oficina de Orientación Laboral que llevará a cabo acciones y proyectos que complementen la formación recibida, de cara a elevar el nivel de inserción de los estudiantes y titulados extremeños. Siendo sus principales objetivos:

- Desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura.
- Asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo.
- Desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral.
- Sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Extremadura (UEX), acogiéndose al Programa AUDIT, tiene establecida su propia estructura de gestión de la calidad y ha puesto los medios necesarios para que todos sus centros propios y adscritos diseñen su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). La Facultad de Ciencias del Deporte y la Escuela Politécnica de Cáceres fueron, en el año 2008, los primeros centros de la UEX en diseñar su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y obtener la verificación de la ANECA. Durante los años 2010 y 2011, el resto de centros propios y adscritos de la UEX obtuvieron la verificación de sus SGIC por parte de la ANECA.

La creación de la Escuela Internacional de Postgrado de Extremadura (EIPEx), aprobada en Consejo Social en enero de 2013, conlleva la necesidad de diseñar y aprobar su propio sistema para garantizar la calidad de sus procesos académicos y administrativos. Será, por tanto, en este SGIC donde se incrusten, como una parte de los mismos, los procesos diseñados actualmente para *garantizar la calidad de los distintos programas de doctorados* ofertados por la Universidad de Extremadura al amparo del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Estos procesos se resumen a continuación y han sido diseñados al amparo de las recomendaciones indicadas en la "Guía de apoyo: evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado" y en las guías del programa AUDIT de la ANECA.

2. OBJETO DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada uno de los programas de doctorado ofertados por la Universidad de Extremadura tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica su desarrollo y sus resultados, de forma que se asegure su revisión y mejora continua.

3. ALCANCE DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El sistema de garantía interna de calidad al que se refiere este documento abarca a las actividades formativas de investigación (seminarios, cursos, talleres, jornadas de doctorandos, congresos nacionales e internacionales, etc.), al seguimiento y a la supervisión de los doctorando hasta la finalización de sus tesis doctorales. Es de aplicación a los programas de doctorado propios y a aquellos interuniversitarios en los que la UEX actúe como la universidad coordinadora.

4. ESTRUCTURA DE CALIDAD

En el diseño, implantación y evaluación del SGIC de los programas de doctorado de la UEX están implicados los siguientes órganos, en tres niveles diferentes:

- Universidad: la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Extremadura y el Vicerrector competente en materia de calidad son los órganos que asumen la máxima responsabilidad en el diseño e implantación de la política de calidad de la institución. Estos órganos están apoyados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC).
- Escuela Internacional de Postgrado: La Comisión de Doctorado es el órgano que asume la responsabilidad de aquellos aspectos de la calidad que afectan a los programas de doctorado.
- Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, es la responsable de implantar el SGIC. Esta comisión estará compuesta por los 7 miembros de la comisión académica del programa, más un PAS y un alumno).

El funcionamiento y las competencias de estas comisiones estarán definidos en su reglamento de régimen interno e incluyen las siguientes:

- . Garantizar la correcta difusión entre los grupos de interés de información sobre el programa de doctorado.
- . Coordinar la realización de las encuestas y demás medios creados para medir la satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado.
- . Recabar la información necesaria para el análisis de los resultados del programa de doctorado.
- . Elaborar la memoria anual de calidad del programa, que incluirá un análisis de los resultados del mismo y el plan de mejora correspondiente.
- . Resolver las quejas y reclamaciones recibidas sobre el programa de doctorado.
- . En general, velar por la correcta implantación de los procesos que garantizan la calidad del programa de doctorado.

5. MAPA DE PROCESOS

El SGIC de los programas de doctorado de la Universidad de Extremadura está formado por los siguientes procesos destinados a garantizar la calidad académica de los mismos:

- Proceso de evaluación del desarrollo del programa
- Proceso de evaluación de la satisfacción con el programa
- Proceso de análisis del rendimiento del programa
- Proceso de evaluación del personal docente e investigador
- Proceso de evaluación de los programas de movilidad
- Proceso de análisis de la inserción laboral de los doctores
- Proceso de difusión de información sobre el programa.
- Proceso de análisis y mejora de la calidad del programa

Junto a estos procesos claves, existen otros procesos de apoyo que forman parte del SGIC general de la UEx o del SIGC que se elaborará para la EIPEX. En dichos procesos, el máximo órgano responsable de su implantación es la Comisión Académica del Programa Formativo :

- Proceso de admisión de estudiantes.
- Procedimiento de suspensión de enseñanzas.
- Proceso de orientación al estudiante.
- Proceso de captación de estudiantes.
- Proceso de reclamaciones.
- Proceso de gestión de quejas y sugerencias.

6. RESUMEN DE LOS PROCESOS

6.1. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

OBJETO: Este proceso pretende analizar cómo se desarrolla anualmente el programa de doctorado, en términos de número de doctorandos participantes, tiempo de dedicación y resultados de su proceso de aprendizaje.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica, doctorandos, tutores y directores.

INDICADORES CLAVES:

- # Nº de doctorandos de nuevo ingreso (total y por tiempo de dedicación).
- # Tasa de ocupación (% de nuevos ingresos sobre plazas ofertadas).
- # Dedicación investigadora del doctorando: tasa de dedicación a tiempo completo y tasa de dedicación a tiempo parcial.
- # Nº y tasa de doctorandos extranjeros.
- # Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.
- # Tasa de financiación (doctorandos con contratos predoctorales, becas o subvenciones sobre total de doctorandos matriculados)
- # Distribución de las calificaciones de los documento de actividades y de los planes de investigación de los doctorados.
- # Nº de quejas presentadas.
- # Nº de reclamaciones presentadas.

6.2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA

OBJETO: Este proceso establece cómo y cuándo se realizan los estudios para conocer el grado de satisfacción general con el programa formativo y con determinados aspectos concretos de él. Estos estudios están enfocados a los distintos colectivos implicados en el programa: doctorandos, tutores y directores y personal de administración y servicios (PAS).

La satisfacción de los doctorandos se medirá a través de una encuesta realizada cada dos años, así como una final que realizará al defender su tesis doctoral. En el caso de los tutores y directores también se realizará a través de encuestas bienales.

El mismo sistema de encuestas se seguirá para medir el grado de satisfacción del PAS.

Los cuestionarios para evaluar la satisfacción con el programa serán estándares para todos los programas de doctorado de la UEx, elaborado por la UTEC y aprobado por la Comisión de Doctorado. Además de la satisfacción general con el programa, los cuestionarios incluirán bloques de preguntas

relativas a: las actividades formativas vinculadas al programa, el desarrollo y los resultados obtenidos, los recursos materiales y servicios puestos a disposición del programa y, para el caso de los doctorandos, la tutela y dirección recibidas.

Este proceso se complementa con el proceso de análisis de la inserción laboral, donde se evalúa la satisfacción de los egresados del programa.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos, tutores, directores y PAS.

INDICADORES CLAVES:

- # Grado de satisfacción general con el programa de los doctorandos.
- # Grado de satisfacción general con el programa de los nuevos doctores.
- # Grado de satisfacción del personal investigador participante en el programa.
- # Grado de satisfacción del PAS vinculado al programa.
- # Grado de satisfacción con aspectos concretos del programa (para cada colectivo implicado).

6.3.PROCESO DE ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA

OBJETO: Su finalidad es medir y evaluar anualmente los resultados finales obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado, medidos a través de las tesis defendidas y de las contribuciones científicas generadas. De esta forma se comprobará si se van alcanzando los objetivos establecidos en la memoria verificada del programa.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos y directores de tesis.

INDICADORES CLAVES: estos indicadores se desagregarán según el tiempo de dedicación del doctorando

- # Nº de tesis defendidas en el curso académico.
- # Nº de tesis inscritas en el curso académico.
- # Tasa de éxito: nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que finalizan la tesis en el tiempo previsto en el programa en comparación al nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C.
- # Tasa de abandono: nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que debieron defender la tesis el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, en función del nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C.
- # Tiempo medio en la defensa de tesis.
- # Porcentaje de las distintas calificaciones obtenidas en la defensa de la tesis.
- # Tasa de tesis con mención de Doctor Internacional.
- # Tasa de tesis con obtención de Premio Extraordinario de Doctorado.
- # Nº de tesis que han obtenido un premio o distinción externo a la UEx.
- # Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas: número de artículos y patentes derivadas tras 3 años de la defensa de la tesis

6.4.PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

OBJETO: Este proceso persigue evaluar la calidad investigadora del personal que participa como docente, tutor o director del programa de doctorado, en cuanto que su experiencia influye en la calidad final del programa. Se tiene en cuenta tanto la categoría profesional del personal que participa en el programa, como su producción científica.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa de doctorado, personal docente e investigador participante en el programa

INDICADORES CLAVES:

- # Distribución del personal por categorías académicas.
- # Nº y tasa de personal externo a la UEx: nacionales y extranjeros.
- # Distribución del personal según sexenios de investigación.
- # Nº de proyectos de investigación competitivos asociados al personal participante en el programa: totales y vivos en el curso académico.
- # Producción científica de los investigadores: nº de artículos con factor de impacto, nº de patentes.

6.5.PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE MOVILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

OBJETO: Este proceso se encarga de evaluar la idoneidad de la oferta de las actuaciones de movilidad contenidas en programas de doctorado y del uso de los mismos por parte de los doctorandos.

1. UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa, directores, tutores y doctorandos.

INDICADORES CLAVES:

- Número de convenios de colaboración existentes, desagregado para el ámbito nacional y el internacional.
- Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad nacional.
- Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad internacional.
- Tasa de aprovechamiento: nº de plazas ocupadas en función del nº de plazas ofertadas.
- Nº de estudiantes externos que participan en actividades del programa.
- Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.
- Estancias de movilidad realizadas a efectos de la Mención Internacional en el Título de Doctor/a

6.6.PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES.

OBJETO: Este proceso establece el mecanismo a seguir para conocer el grado y el tipo de inserción laboral de los doctores del programa de doctorado (vinculados a universidades, a otras instituciones de investigación o con el sector productivo), así como su nivel de satisfacción con la formación investigadora recibida.

De forma análoga a lo establecido en el proceso de inserción laboral aplicable a las titulaciones de grado y máster de la UEx, este estudio se realiza mediante una encuesta telefónica y anual.

Esta encuesta se llevará a cabo a los dos años de que los doctores hayan defendido su tesis doctoral.

UNIDADES IMPLICADAS: UTEC, Comisión Académica del programa.

INDICADORES CLAVES:

- # Tasa de inserción laboral: nº de doctores ocupados laboralmente, en total y desagregados por tipo de organización.
- # Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- # Tasa de relación del contrato laboral con la formación investigadora recibida.
- # Nivel de satisfacción de los doctores con la formación recibida.

6.7.PROCESO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA.

OBJETO: Este proceso recoge establece la forma de hacer pública la información relevante sobre el programa de doctorado para los distintos colectivos implicados. Recoge qué publicar, cuándo y cómo hacerlo.

Como mínimo se difundirá información general sobre el programa de doctorado, plazos y perfiles de acceso, los resultados obtenidos en los últimos años, el nivel de satisfacción y las memorias anuales de calidad.

Con independencia de otros medios específicos que aumenten la transparencia, toda esta información será pública a través de la página Web de la UEx y de la EIPEX. Deberá estar actualizada durante el período de matriculación de los doctorandos.

UNIDADES IMPLICADAS: Comité de dirección de la EIPEX, Comisión Académica del programa, Servicio Informático de la UEx y el Servicio responsable de la gestión de Doctorado.

INDICADORES CLAVES:

- Nº de quejas o incidencias sobre la información disponible en la web.
- Grado de satisfacción de los doctorandos con la información disponible (medido a través de la encuesta de satisfacción general comentada anteriormente).

6.8.PROCESO DE ANÁLISIS Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA.

OBJETO: Este proceso regula cómo los órganos responsables del programa de doctorado evalúan la situación actual y evolución de los distintos indicadores recogidos a través del resto de procesos del SGIC, establecen unos objetivos a alcanzar y diseñan, si fuera necesario, un plan de mejoras para aplicar el siguiente curso académico.

Conlleva la elaboración de una memoria anual de calidad del programa de doctorado por parte de la Comisión de calidad, que será aprobada por los órganos superiores y hecha pública a través de la página web. La memoria anual de calidad incluye un análisis de los indicadores claves, una identificación de las fortalezas y debilidades del programa y un plan de mejoras para reducir dichas debilidades. Así mismo, incluirá un informe sobre la implantación del plan de mejoras del curso anterior.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión académica del programa, Comité de Dirección de la EIPEX, Vicerrector con competencias en la materia.

INDICADORES CLAVES:

- Porcentaje de acciones de mejora acometidas en función del plan diseñado el curso anterior.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	20
TASA DE EFICIENCIA %	
75	
TASA	VALOR %
20	50

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

TASA DE GRADUACIÓN: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

Graduados en “d” o en “d+1” (de los matriculados en “c”)

----- x100

Total de estudiantes matriculados en un curso “c”

TASA DE ABANDONO: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos “t” y “t+1”

----- x100

Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1

n = la duración en años del plan de estudios

TASA DE EFICIENCIA: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

Créditos teóricos del plan de estudios * Número de graduados

----- x100

(Total créditos realmente matriculados por los graduados)

La implantación de este título aunque es nuevo dentro de la Universidad de Extremadura, se dispone de datos de los programas de Doctorado precedentes (Motricidad Humana, Rendimiento Deportivo)

Se ha de indicar, que se puede tener en cuenta los indicadores que se aportan del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad en Ciencias del Deporte, dado que son las personas con el perfil mayoritario previsible.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Dentro de los objetivos del sistema de calidad de la Universidad de Extremadura, se ha previsto un procedimiento para el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados de los diferentes Programas de Doctorado.

PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES EGRESADOS

OBJETO: Este proceso establece el mecanismo a seguir para conocer el grado y el tipo de inserción laboral de los doctores del programa de doctorado (vinculados a universidades, a otras instituciones de investigación o con el sector productivo), así como su nivel de satisfacción con la formación investigadora recibida.

De forma análoga a lo establecido en el proceso de inserción laboral aplicable a las titulaciones de grado y máster de la UEx, este estudio se realiza mediante una encuesta telefónica y anual.

Esta encuesta se llevará a cabo a los dos años de que los doctores hayan defendido su tesis doctoral.

UNIDADES IMPLICADAS: UTEC, Comisión Académica del programa.

INDICADORES CLAVES:

Tasa de inserción laboral: nº de doctores ocupados laboralmente, en total y desagregados por tipo de organización.

Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.

Tasa de relación del contrato laboral con la formación investigadora recibida.

Nivel de satisfacción de los doctores con la formación recibida.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
40	60
TASA	VALOR %
10	50

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa de Doctorado en Ciencias del Deporte es heredero de los siguientes programa de doctorado de la Universidad de Extremadura:

- Motricidad Humana, 1998-2004
- Rendimiento Deportivo, 2004-2011
- Las Actividades Físicas y Artísticas, 2011-2012

Por tanto el programa ofertado recoge toda la trayectoria investigadora del profesorado de la Facultad de Ciencias del Deporte, así como de la formación de un amplio número de Doctores en Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura, habiendo obtenido en estos últimos catorce años más de una veintena de premios extraordinarios de Doctorado en la Universidad de Extremadura.

1) RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

- Los resultados que se incluyen corresponden a los últimos 5 años de los programas precedentes en los cuales se han obtenido los siguientes datos:

- Alumnos matriculados 50, Tesis leídas 15, Tasa de éxito 30%

2) PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA (PRÓXIMOS 5 AÑOS)

- La previsión de resultados del programa, para los próximos 5 años se orienta a mejorar los actuales datos de tasa de éxito, es decir: - Alumnos matriculados 48, Tesis leídas 20, Tasa de éxito 42%
- La previsión del porcentaje de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos postdoctorales es de un 5%, es decir al menos 2 doctorandos podrían seguir su formación postdoctoral con ayudas de investigación.
- La previsión de empleabilidad de los doctorandos, en los tres años posteriores a la lectura de la tesis, es del 80%, dado que su formación les asegura tener más oportunidades laborales.

3) EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS: